

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a Gestión de la Investigación y la Innovación.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 016/2022.

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para el Área de Gestión de la Investigación y la Innovación, con disponibilidad para viajar, cuya función principal será dar soporte a la gestión operativa de estructuras y proyectos de I+D+i, así como la gestión de proyectos relacionados con la plataforma ITEMAS, PT20/00077. Posibilidad de incorporación inmediata.

La persona seleccionada se incorporará como Técnico/a de Gestión de la Investigación y la Innovación. El IMIBIC tiene encomendada su gestión a FIBICO (Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba), entidad vinculada al Hospital Universitario Reina Sofía y a la Universidad de Córdoba, perteneciente a la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Pablo Pérez Martínez.

Departamento / Grupo: Gestión de la I+D+i.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: PT20/00077. Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, financiadas por el Instituto de Salud Carlos III, perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Estas ayudas, excluidos los costes indirectos, están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (Objetivo temático "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación"; Objetivo Específico "Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes"; Actuación "Proyectos de investigación orientados al Reto de Salud, Cambio Demográfico y Bienestar"), y se registrarán de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y de acuerdo al Reglamento (UE) N° 1301/2013 del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Contrato a cargo de fondos europeos: SI.

Coste total de la contratación: En función de las condiciones acordadas finales, contará con la cofinanciación por parte del Instituto de Salud Carlos III de 29.500 euros mediante la ayuda concedida con número de expediente PT20/00077.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones económicas	Acorde a tablas salariales de FIBICO para el grupo profesional al que se adscribe.
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	marzo/2022. Incorporación inmediata.

Funciones a realizar

- Colaboración en la captación y difusión de convocatorias de proyectos de investigación e innovación.
- Dar soporte en la gestión de ayudas para la financiación por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito europeo, nacional y autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo: elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos.
- Proporcionar información y apoyo al personal investigador y realizar tareas de intermediación entre el personal investigador y las diferentes entidades.
- Garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información de gestión necesaria para la toma de decisiones.
- Elaboración de informes asociados al seguimiento del proyecto.
- Canalizar a los diferentes servicios especializados de la Fundación, las demandas de apoyo que provengan desde el Centro.
- Dar apoyo a la Dirección y/o Gerencia del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación e innovación se requieran.
- Gestión de convenios/donaciones.
- Dar soporte en el desarrollo de proyectos de innovación en el entorno sanitario en coordinación con el resto de nodos de la Plataforma ITEMAS.
- Apoyo a los grupos a los grupos de trabajo de ITEMAS, colaboración y elaboración de los entregables solicitados por la Plataforma.

- Trabajar de forma coordinada con la OTT-SSPA.

Perfil de la persona a contratar

Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

	R1 (investigador/a predoctoral)
	R2 (investigador/a posdoctoral)
	R3 (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	R4 (investigadores/as principales o senior)

Titulación:

- Titulación universitaria: Grado/Licenciatura

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria: Grado/Licenciatura
- 2) Experiencia profesional mínima de un año demostrable en Áreas de Gestión de la I+D+i y/o similares.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia demostrable en Áreas de Gestión de la I+D+i y/o similares: 0,5 puntos por cada año adicional al mínimo requerido, con un **máximo de 2 puntos** (Puntuables las fracciones inferiores al año de forma proporcional).
- 2) Acreditar conocimientos sobre los instrumentos de financiación científica europeos, nacionales y autonómicos (formación, seminarios, cursos, similar): **1 punto**.
- 3) Experiencia profesional demostrable en áreas de Gestión de la Innovación, oficina Transferencia de resultados, licencias, patentes, spin-off, etc... Hasta 0,5 puntos

por año (Puntuables las fracciones inferiores al año de forma proporcional), con un **máximo de 2 puntos**.

- 4) Formación reglada en gestión de la investigación/innovación y/o gestión de proyectos (máster, postgrados o similar): **1 punto**.
- 5) Nivel alto de inglés igual o superior a B2, demostrable a través de certificados de idiomas oficiales o por haber realizado una estancia en el extranjero de mínimo un curso académico (especificar duración). **1 punto**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	4	marzo	2022	00.00 h
Fecha Fin	15	marzo	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 4 de marzo de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable